



Convenientes

Con lo que se concluyó este acto que se firmaron los Sres. conssentes a que certifico—

Antonio Pardo y Diaz

Fran.º Canovas

Procurador de la Real Audiencia

Francisco Canovas

Sres. Profs.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta; Reunidos en las Salas Capitulares los Sres. que al margen se expresan para celebrar Cabildo Extraordinario, previa citacion por disposicion del Sr. Alcalde, y en vista del objeto para que lo ha convocado, se declaró

